



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 48

de 14 de diciembre de 2016

ACTA 1.555

Por el cual se modifica el programa de pregrado en Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión del Producto.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía;

Que los programas de educación superior deben ajustarse a las condiciones de calidad que consagra el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015;

Que es propósito de la Universidad de Medellín ampliar su oferta académica e investigativa, con la creación de programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias actuales en el ámbito de formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral;

Que la exigencia de las tendencias internacionales y la aparición de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales hacen parte del diario vivir social, artístico y cultural, es pertinente ofrecer un programa de pregrado que permita adquirir competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión para las disciplinas asociadas al desarrollo de productos,

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Modificar el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión del Producto, adscrito a la Facultad de Diseño y conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión del Producto.

Artículo 2. Plan de formación. El plan de formación del programa de Diseño y Gestión del Producto lo integran, en su orden, las siguientes asignaturas, con la correspondiente distribución del trabajo académico expresado en créditos académicos y horas de trabajo:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	64	80	4	144
Actividad Deportiva o Cultural	1	32	16	2	48
Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	3	64	80	4	144
Fundamentos de Administración	3	64	80	4	144
Taller de Diseño I	3	64	80	4	144
Innovación, Ciencia y Tecnología	3	64	80	4	144
TOTALES	18	384	480	24	864
SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección I	2	32	64	2	96
Geometría	3	64	80	4	144
Cool hunting	2	32	64	2	96
Estrategia y Estructura Organizacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño del Producto II	3	64	80	4	144
Herramienta Tecnológica	3	64	80	4	144
Principios Básicos de Mecánica Sólida	3	64	80	4	144
Dibujo Técnico	2	32	64	2	96
TOTALES	20	384	576	24	960
SEMESTRE III					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección II	2	32	64	2	96
Perspectiva y Axonometría	3	64	80	4	144
Representación e Ilustración del Producto	3	64	80	4	144
Taller Diseño del Producto III	3	64	80	4	144
Principios Básicos de Mecánica de Fluidos	3	64	80	4	144
Observatorio y Análisis de Procesos I	2	32	64	2	96
Materiales	2	64	32	4	96
TOTALES	18	384	480	24	864



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección III	2	32	64	2	96
Modelación I	2	64	32	4	96
Taller Diseño del Producto IV	3	64	80	4	144
Espacio y Objeto	3	64	80	4	144
Emprendimiento y Productividad	2	64	32	4	96
Principios Básicos de Electrónica	3	64	80	4	144
Observatorio y Análisis de Procesos II	2	32	64	2	96
TOTALES	17	384	432	24	816
SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis I	3	64	80	4	144
Modelación II	2	64	32	4	96
Taller Diseño del Producto V	3	64	80	4	144
Desarrollo de Productos I	3	64	80	4	144
Gestión Financiera	2	64	32	4	96
Ecodiseño y Biocomercio	2	32	64	2	96
Gestión y Liderazgo	2	32	64	2	96
TOTALES	17	384	432	24	816
SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis II	3	64	80	4	144
Gestión estratégica	3	64	80	4	144
Taller Diseño del Producto VI	3	64	80	4	144
Producto y Manufactura 3D	3	64	80	4	144
Mercadeo	3	64	80	4	144
Innovación del Producto	3	64	80	4	144
Modelos de Producción	2	32	64	2	96
TOTALES	20	416	544	26	960



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE VII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis III	3	64	80	4	144
Gestión y Negociación Internacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño del Producto VII	3	64	80	4	144
Desarrollo de Producto II	3	64	80	4	144
Marketing y Visual Merchandising	3	64	80	4	144
Gestión de Proyectos	2	32	64	2	96
Comunicación Estratégica	2	32	64	2	96
Ética	2	64	32	4	96
TOTALES	20	416	544	26	960
SEMESTRE VIII					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Proyecto de Grado Práctica Profesional Proyecto de Empresarismo Proyecto de Investigación	12	192	384	12	576
TOTALES	12	192	384	12	576
TOTAL GENERAL	142	2944	3872	184	6816

Parágrafo. Las líneas de énfasis forman parte de la flexibilidad del currículo del programa; cada línea de énfasis está integrada por 3 asignaturas, que pueden cambiarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades del medio. El estudiante debe escoger una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el énfasis I.

Artículo 3. Requisitos. Se establece el siguiente régimen de requisitos para cursar algunas asignaturas del plan de formación:

SEMESTRE 2	
Asignaturas	Requisito:
Taller Diseño del Producto II	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño Taller de Diseño I
Estrategia y Estructura Organizacional	Fundamentos de Administración



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE 3	
Asignaturas	Requisitos
Perspectiva y Axonometría	Geometría
Taller Diseño del Producto III	Taller Diseño del Producto II

SEMESTRE 4	
Asignaturas	Requisitos
Observatorio y Análisis de Procesos II	Observatorio y Análisis de procesos I
Taller Diseño del Producto IV	Taller Diseño del Producto III
Modelación I	Representación e Ilustración de Producto

SEMESTRE 5	
Asignaturas	Requisitos
Modelación II	Modelación I
Ecodiseño y Biocomercio	Materiales
Taller Diseño del Producto V	Taller Diseño del Producto IV

SEMESTRE 6	
Asignaturas	Requisitos
Producto y Manufactura 3D	Modelación II
Taller Diseño del Producto VI	Taller Diseño del Producto V

SEMESTRE 7	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño del Producto VII	Taller Diseño del Producto VIII

Artículo 4. Unidades de Organización Curricular que conforman el plan de formación. Las asignaturas del plan de formación del programa de Diseño y Gestión del Producto se agrupan en las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC):

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento Científico y Ambiental	Innovación, Ciencia y Tecnología	I	3
	Principios Básicos de Mecánica Sólida	II	3
	Principios Básicos de Mecánica de Fluidos	III	3
	Materiales	III	2
	Principios Básicos de Electrónica	IV	3
	Ecodiseño y Biocomercio	V	2
	Innovación del Producto	VI	3
Total créditos UOC			19
Conocimiento Socio-humanístico y Administrativo	Ética	VII	2
	Fundamentos de Administración	I	3
	Estrategia y Estructura Organizacional	II	2
	Emprendimiento y Productividad	IV	2
	Gestión y Liderazgo	V	2
	Gestión Financiera	V	2
	Mercadeo	VI	3
	Gestión Estratégica	VI	3
	Gestión y Negociación Internacional	VII	2
Gestión de Proyectos	VII	2	



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

	Comunicación Estratégica	VII	2
	Marketing y Visual Merchandising	VII	3
	Libre Elección 1	II	2
	Libre Elección 2	III	2
	Libre Elección 3	IV	2
Total créditos UOC			34
Conocimiento Fundamental del Diseño	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	I	3
	Herramienta Tecnológica	II	3
	Taller de Diseño I	I	3
	Geometría	II	3
	Dibujo Técnico	II	2
	Perspectiva y Axonometría	III	3
	Observatorio y Análisis de Procesos I	III	2
	Observatorio y Análisis de Procesos II	IV	2
Total créditos UOC			21
UOC Conocimiento Específico	Modelación I	IV	2
	Modelación II	V	2
	Taller Diseño del Producto II	II	3
	Taller Diseño del Producto III	III	3
	Taller Diseño del Producto IV	IV	3
	Taller Diseño del Producto V	V	3
	Taller Diseño del Producto VI	VI	3
	Taller Diseño del Producto VII	VII	3
	Espacio y Objeto	IV	3
	Representación e Ilustración del Producto	III	3
	Desarrollo del Producto I	V	3
	Desarrollo del Producto II	VII	3
	Producto y Manufactura 3D	VI	3
	Cool Hunting	II	2
	Línea de Énfasis 1	V	3
	Línea de Énfasis 2	VI	3
	Línea de Énfasis 3	VII	3
	Modelos de Producción	VI	2
Práctica Profesional, Proyecto Empresarial o Proyecto de Investigación	VIII	12	
Total créditos UOC			62
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	II	2
	Actividad Deportiva o Cultural	I	1
Total créditos UOC			6
Total créditos del plan de formación			142

Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación. Son actividades que hacen parte de las estrategias de formación integral y el desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Artículo 6. Acreditación de la segunda lengua. En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencia en segunda lengua en los términos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 7. Requisitos de ingreso. Los aspirantes al programa de Diseño y Gestión del Producto deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de pruebas de Estado y los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos. El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior, según lo estipulado en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El reconocimiento de créditos será competencia del Consejo de Facultad en única instancia y se hará en los términos dispuestos por el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El valor de los reconocimientos será fijado por la honorable Consiliatura para cada período académico.

Artículo 9. Requisitos para optar al título. Para optar al título de profesional en Diseño y Gestión del Producto, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos establecidos en el plan de formación, presentar las pruebas de Estado y acreditar el conocimiento de la segunda lengua, además de los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado.

Artículo 10. Título. La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión del Producto a quien culmine satisfactoriamente su plan de formación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

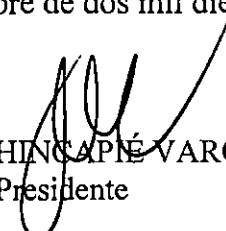
Artículo 11. Duración de jornada y metodología. El programa de Diseño y Gestión del Producto tendrá una duración de 8 semestres académicos en jornada mixta y metodología presencial.

Artículo 12. Régimen de transición. Su entrada en vigencia no requiere adoptar un régimen de transición, ya que actualmente el programa no cuenta con estudiantes matriculados.

Artículo 13. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General